Asunción, 04 de abril de 2018

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 111/2018

Empresa
LA CONSOLIDADA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la Empresa, en ocasión de hacer referencia a la Resolución N° 289, de fecha 26 de marzo de 2018, por la cual se autoriza la firma de la Adenda referente a la disminución de monto del Contrato N° 65/2017, correspondiente a la LPN No. 08/2017-"SEGUROS VARIOS"-PLURIANUAL".

En ese sentido, solicito realizar las gestiones pertinentes para la firma de la Adenda del Contrato Principal. Cabe recordar que las demás condiciones del Contrato originalmente pactados, se mantienen vigentes e inalterables. Se adjunta para mayor ilustración la mencionada Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarles las seguridades de mi distinguida consideración.

Abogado RODRIGO IRALA JARA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores